

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9** *PROMOCIONES NUEVO IFACH, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AQUASONIC, S.L.U. Y
FERRARI STUDIO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Juntas Generales Universales:

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de diciembre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad PROMOCIONES NUEVO IFACH, S.L. de las Sociedades AQUASONIC, S.L.U. y FERRARI STUDIO, S.L.U., adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, quedando subrogada la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, aumentando, en su caso, el capital social de la Sociedad Absorbente en la cuantía que proceda. La Sociedad Absorbente modificara su denominación social por la denominación de la Sociedad Absorbida AQUASONIC, S.L.U., todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, y en los términos establecidos en el art. 23.2 de la ley 3/2009.

La presente fusión cumple los requisitos determinados en el art.42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por lo que no es necesario el depósito previo del proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Finestrat, 29 de diciembre de 2021.- Administrador Unico, Alessandro Ferrari.

ID: A210069034-1